



PROGRAMA DE ESTUDIOS

1. Datos de identificación

Carrera	Derecho	Pre-requisito	No tiene
Asignatura	Medicina Legal	Carga horaria anual	60 horas
Curso	5º	Carga horaria semanal	2 horas
Código de identificación	No tiene	Clases teóricas	40 horas
Área de formación	Complementaria	Clases prácticas	20 horas
Plan curricular	2017	Créditos	No tiene
Versión del programa	2019		

2. Fundamentación

La disciplina de Medicina Legal hoy día constituye un pilar fundamental en lo que respecta al derecho, tanto en el área penal como civil, y se imbrica en otros diversos fueros del derecho en donde se precise de una visión aclaratoria de los conceptos médicos que puedan ser aplicados en el Derecho. Es así una asignatura que no puede ser separado ni mucho menos soslayado cuando se piensa detectar los más íntimos fenómenos que puedan explicar resultados, efectos, e identificar factores coadyuvantes en la resolución de dilemas jurídicos que se hallan relacionado a las Ciencias Médicas.

Es por eso que el Abogado en el ejercicio de la profesión necesita de la Medicina Legal para resolver situaciones jurídicas que requieren conocimientos médicos. Esta rama del conocimiento puede facilitarle su desempeño profesional en la sociedad, especialmente en la aplicación del derecho Penal. En ese sentido ilustrará a los futuros abogados a comprender los hechos investigados por la justicia como los signos de violencias en actos delictuales, homicidio, violación, lesiones, tanatología, autopsias forenses, toxicología, etc.

No puede, por tanto, concebirse que dentro de la formación del estudiante no se tenga una apreciación de lo que significa la Medicina Legal y de su alcance dentro la estructura y del engranaje jurídico. Los procesos didácticos buscarán en todo momento ubicar al estudiante de Derecho en la profesión y capacitarlo para afrontar los problemas médicos legales y forenses que se presentan en la sociedad y asimismo que esté preparado para tomar decisiones importantes en la administración de justicia.

En las sesiones de clase se utilizarán medios audios visuales que servirán para propiciar el dialogo abierto y la participación de los estudiantes que deberán complementarse con lecturas de textos seleccionados.

3. Competencias (*aporte de la asignatura al Perfil de Egreso*)

3.1. Genéricas

CG1: Comunicarse con suficiencia en las lenguas oficiales del país.

CG2: Utilizar tecnologías de la información y de la comunicación.

CG3: Trabajar en forma autónoma y en equipos multidisciplinarios con contribuciones y propuestas de soluciones efectivas.

CG4: Ajustar su conducta a los valores éticos universalmente establecidos y asumiendo las normas éticas del ejercicio de la profesión.

3.2. Específicas:

CE2: Conocer, interpretar y aplicar los principios generales del Derecho y del ordenamiento jurídico nacional e internacional vigente a casos y situaciones concretas.

CE3: Razonar y argumentar desde una perspectiva jurídica, realizando una valoración crítica de los distintos puntos de vista esgrimidos en cada caso particular.



CE5: Actuar de manera leal, diligente, y transparente en la defensa de los intereses de las personas a las que representa.

CG8: Investigar, mediante la búsqueda, el procesamiento y el análisis de la información procedente de fuentes diversas.

3.3. Subcompetencias o capacidades

- Valora las posibilidades que la Medicina legal puede ofrecer en cuestiones científica y biológicas necesarias en las diferentes fases de los procesos judiciales, como en la etapa del juicio oral.
- Analiza la importancia de los informes periciales médico legal enfocado al objeto de la pericia para valorar el aporte que esta ciencia pone al servicio de los investigadores para el buen desempeño en el esclarecimiento de la verdad real.
- Comprende los conceptos básicos de la Medicina Forense en sus diversas materias y su aplicación en la práctica del derecho.
- Identifica cuestiones jurídicas que puedan precisar de la medicina forense para su resolución.
- Analiza las leyes, decretos, reglamentos, etc. relativos a Medicina Forense.
- Conoce las aplicaciones de la Medicina Forense en el sistema judicial
- Toma conciencia del valor probatorio de las diversas actividades y dictámenes en relación a la Medicina Legal.
- Juzga el alcance de las diversas actividades y que surjan del actuar del Médico Forense y del equipo forense que lo respalda para valorar la importancia de la Medicina Legal en el campo del Derecho.

4. Contenidos programáticos (unidades/temas)

UNIDAD 1: MEDICINA LEGAL. GENERALIDADES

1. MEDICINA LEGAL y MEDICINA FORENSE. Definición. Importancia. División de la Medicina Legal.

DEONTOLOGIA MÉDICA: Definición. Tópicos que se estudian dentro de la Deontología Médica.

2. RESPONSABILIDAD MÉDICA. Legislación. Concepto. Iatrogenia. La Culpa Impericia. Imprudencia. Negligencia. Inobservancia de los deberes y reglamentos de un cargo. Error médico. La obligación de tratar y el Derecho de tratar: Legislación. Eutanasia y Distanasia.

3. SECRETO MEDICO: Legislación. Concepto. Clasificación. Excepciones previstas por la ley. Justa causa. Principio de confianza en medicina.

DOCUMENTACION MÉDICA. Legislación. Certificados médicos. Concepto. Clasificación. Certificado médico falso. La historia Clínica, Consentimiento Informado, Perdida de oportunidad en medicina

4. LA ACTIVIDAD O LABOR MEDICO LEGAL. El Perito médico. Concepto. Legislación. Clasificación. Condiciones para ser perito médico. La pericia médica: Definición. Valor de la pericia médica. Médico forense. Legislación. Recusación y excusación de peritos. Peritos ad-hoc.

UNIDAD II: TRAUMATOLOGIA FORENSE

5. TANATOLOGIA. Definición. Legislación. Definición de muerte. Diagnóstico de muerte. Formas médico – legales de la muerte. Fenómenos cadavéricos: Signos inmediatos y tardíos.

6. LEVANTAMIENTO DE CADÁVER.

7. AUTOPSIA: Definición. Clasificación. Informe pericial.

8. MUERTE SÚBITA: Conceptos. Causas. Muerte del feto y del recién nacido. Pruebas de vida extrauterina del recién nacido: Docimasias. Muerte sospechosa:



- 9. LESIONOLOGIA MEDICO LEGAL I.** Lesión: Definición. Clasificación médico-legal. Artículo 110, 111, y 112 del Código Penal Paraguayo. Lesiones mortales. Lesiones que ponen en peligro de muerte. Concausas.
- 10. LESIONOLOGIA MEDICO LEGAL II.** Lesiones por arma blanca: Concepto. Clases. Variedades médico legales. Degüello.
- 11. LESIONES POR PROYECTILES DE ARMA DE FUEGO:** Concepto.
Clasificación de las armas de fuego. Características de las lesiones por proyectiles de arma de fuego: Orificio de entrada, trayecto del proyectil y orificio de salida. El informe médico-legal.
- 12. MALTRATO INFANTIL.** Legislación. Concepto. Causas.
- 13. LESIONOLOGIA MEDICO LEGAL.** Quemaduras por calor, frío, radiación, ácidos y álcalis. Lesiones por electricidad. Lesiones por caída. Lesiones por accidentes de tránsito terrestre. Lesiones por mordeduras humanas y de animales. Lesiones por explosión. Lesiones por aplastamientos.
- 14. ASFIXIOLOGIA.** Concepto. Tipos de asfixias. Ahorcadura. Estrangulación a lazo y manual. Sofocación. Sumersión. Conceptos. Examen del cadáver en los diferentes tipos de asfixias. Causas médico-legales de las asfixias. Asfixia por gases inertes.
- 15. INFORTUNISTICA Y MEDICINA LEGAL DEL TRABAJO.** Accidentes de tránsito. Legislación. Factores causales. Alcoholismo y accidentes de tránsito. Medicina legal del trabajo. Legislación. Definición. Accidente de trabajo. Enfermedad profesional. Incapacidad laboral. Evaluación médico-legal de las incapacidades. Régimen del seguro social en el Paraguay: Instituto de Previsión Social (I.P.S.).

UNIDAD III: GINECOLOGIA FORENSE

- 16. TOCOGINECOLOGIA FORENSE.** La concepción. Personas por nacer. Legislación. El embarazo: Concepto. Diagnósticos: Presunción, Probabilidad y Certeza. Duración del embarazo. Simulación y Disimulación. Parto y Nacimiento. Legislación. Fecundación asistida. Esterilización. Peritaje de la exclusión de paternidad o maternidad.
- 17. ABORTO.** Legislación. Concepto. Clasificación. Técnicas de aborto. Complicaciones. Diagnóstico médico-legal del aborto. Diagnóstico de recién nacido.
- 18. SEXOLOGIA MEDICO-LEGAL I.** Concepto. Sexo biológico y psicosocial. Diagnóstico del sexo. Estados intersexuales. Concepto. Intersexualidad de interés médico-legal. Alteraciones del instinto sexual: Concepto. Clasificación: Conceptos. Impotencia sexual. Definición. Causas. Legislación.
- 19. SEXOLOGIA MEDICO-LEGAL II.** Hechos punibles contra la autonomía sexual. Coacción sexual. Abuso sexual. Acoso sexual. Estupro. Legislación. Conceptos. Diagnóstico médico-legal del acceso carnal: Diferentes situaciones. Peritaje ginecológico: Diferencias entre escotadura congénita y desgarró.
- 20. ABUSO SEXUAL EN MENORES.** ADN.

Unidad IV: CRIMINALISTICA

- 21. CRIMINALISTICA.** Concepto. Criminalística policial. Criminalística médico-legal: Radiología; Odontología; Estudio de manchas, pelos y cabellos; Estudio de elementos óseos: determinación de especie, raza, talla, edad, sexo, data de muerte; Pruebas de compatibilidad inmunogenéticas. La identificación en el cadáver.
- 22. PSIQUIATRIA MEDICO LEGAL.** Concepto. Legislación. Demencia o alienación. Semialienación. Debilidad mental u oligofrenia. Personalidades psicopáticas. Clasificación. Imputabilidad e Inimputabilidad. Culpabilidad. Emoción violenta. Interdicción.
- 3. TOXICOLOGIA.** Embriaguez. Alcoholismo. Legislación. Toxicomanías: Concepto. Clasificación de drogas que causan dependencia. Legislación.



5. Metodología de enseñanza-aprendizaje

La metodología y estrategias de enseñanza y aprendizaje serán en un clima de interacción constante. Se propondrán clases expositivas con previa retroalimentación. Lectura y comentario de textos y normativas, seguido de debates dirigidos y planteamiento de casos para su estudio y análisis. Igualmente serán planteados problemas concretos de modo a promover aprendizajes significativos, conferencia con expertos en balística y trabajo de extensión desde la cátedra.

Así mismo, durante las clases (Taller) habrá tareas individuales y grupales. Mediante las tareas grupales se pretende lograr aprendizajes cooperativos. Además, el análisis de texto legal, los medios audiovisuales y comentarios compartidos serán una metodología constante, con ejercicios posteriores, mediante Clase Taller, para aplicar la teoría y lograr el SABER PRÁCTICO. Para los trabajos grupales se tendrá el análisis y conclusión sobre temas controvertidos como: Eutanasia, Aborto, Suicidio.

6. Metodología de evaluación

La Evaluación de Proceso, como parte del Aprendizaje, tendrá dos aspectos:

Se tomarán evaluaciones parciales, y una evaluación final global, pudiendo ser oral o escrito, conforme al reglamento de la Facultad. La forma escrita será mediante instrumento de evaluación objetiva.

Serán consideradas la asistencia y participación de los alumnos en la clase, y en particular el interés por la materia mediante la activa participación durante la actividad áulica. Esta conducta se observará durante el desarrollo de los temas, planteamientos de Casos y de Problemas, como también a través de las propuestas de solución de Problemas planteados.

El Saber Práctico será evaluado, preferentemente, además de los Casos y Problemas planteados por el estudiante, mediante la realización de las tareas individuales y los trabajos grupales realizados en aula.

De esta manera, cada alumno manifestará y expresará el aprendizaje logrado mediante conductas y actitudes positivas; igualmente mediante debates y otros medios por los cuales exterioriza los conocimientos; igualmente mediante los Saberes Prácticos.

7. Bibliografía

7.1. Básica.

GONZÁLEZ TORRES Dionisio M. MEDICINA LEGAL Y DEONTOLOGIA –.Editora Litocolor – 13ª Edición – 2000 – Asunción – Paraguay.

PATITÓ José Angel. MEDICINA LEGAL — Ediciones Centro Norte – 2ª Edición actualizada – 2001 – Buenos Aires – Argentina.

ACHÁVAL Alfredo. MANUAL DE MEDICINA LEGAL – Práctica Forense — Editora Abeledo – Perrot – 4ª Edición actualizada – Buenos Aires – Argentina.

GISBERT CALABUIG Juan Antonio MEDICINA LEGAL Y TOXICOLOGÍA — Editora Masson – 5ª Edición – 2000 – Barcelona – España.

ROJAS Nerio MEDICINA LEGAL — Librería El Ateneo editorial – Ediciones actualizadas o Reimpresiones – Buenos Aires – Argentina.

CODIGO PENAL PARAGUAYO – Ley N° 1160/97.

CODIGO PROCESAL PENAL PARAGUAYO – Ley N° 1286/98.

OTROS CODIGOS: Código Civil, Código del Trabajo y Código sanitario.

Ley N° 1246/98: De trasplantes de órganos y tejidos anatómicos humanos

7.2. Complementaria

Basile, A. Fundamentos de Medicina Legal. El Ateneo Bs. As., 2004

Bonnet, E. Lecciones de Medicina Legal. López Bs. As., 1984

Constitución Nacional de la República del Paraguay.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

- Campus Universitario, Km 8 Acaray.
- Avda. Gral Garay c/ Lomas Valentinas, Área 3.
CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Teléfonos: +595 61 501465/ 502204
www.derechoune.edu.py
info@derechoune.edu.py



García Arellano, JF. Tanatología médico forense. La fragilidad de la existencia humana. 1ra ed. México: Trillas; 2015. 190 p.

Martínez Murillo, S. Medicina Legal. 19a edición, ed. Méndez Editores, México, 2016, 523p.

Obregón, A. Manual de Medicina Legal.

Rojas, N. Medicina Legal. El Ateneo Bs. As., 1982

Torres K. Responsabilidad Profesional de los Médicos.

Vargas Alvarado, E. Medicina Legal. 6a ed. México: Trillas; 2017. 563 p.

-----FIN-----